
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 46/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/46/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 9 DE MARZO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - MARRUECOS

NOTA: VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 45/94, artículo sobre Yugoslavia. Existe un documento que acompaña a este servicio de noticias, cuyo índice es EUR 70/01/94. Las copias de este documento se entregaron a los coordinadores de campaña que asistieron a la reunión de grupos en Amsterdam, celebrada los días 4 y 5 de marzo. También se envía en el correo semanal de esta semana.

NOTA: Jan Marieger, el interno de la Oficina de Prensa del SI, está preparando una evaluación del comunicado de prensa sobre Mujeres. Si tienen cualquier noticia sobre cobertura en los medios de comunicación de su país, les ruego que se la envíen a él y al SI. Gracias. Dina.

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Mujeres - 8 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 161/26

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Corea del Sur - 9 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 32/94

Jordania - 22 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 37/94

Sudáfrica (Bofuzatsuana) - 11 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 36/94

Turquía - 30 de marzo - Ésta es la nueva fecha de publicación, aunque podría volver a cambiarse. Se lo comunicaremos en cuanto tengamos más noticias. Tan pronto como esté impreso, haremos un envío especial para asegurarnos de que llega a tiempo a los encargados de prensa. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 26/94

Hong Kong - 21 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 36/94

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Colombia - 15 de marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 41/94

Sudáfrica - 31 de marzo - POSPUESTO INDEFINIDAMENTE

Arabia Saudita - 10 de mayo - TENGAN EN CUENTA EL CAMBIO DE FECHA - les mantendremos informados.

Burundi - 16 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 36/94

MDE 29/WU 01/1994/s
9 de marzo de 1994

MARRUECOS: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON SATISFACCIÓN LA
CONMUTACIÓN DE 195 SENTENCIAS DE MUERTE Y PIDE LA ABOLICIÓN DE LA
PENA DE MUERTE EN MARRUECOS

Amnistía Internacional ha expresado satisfacción por la conmutación de 195 condenas a muerte en Marruecos y confía en que se trate de un paso hacia la abolición de la pena de muerte en Marruecos.

Entre los 195 presos en espera de ejecución, recluidos en la Prisión Central de Kenitra, había al menos dos individuos que fueron condenados a muerte en la década de los años 60, y no menos de tres que ya tienen 70 años. Otros, según informes, padecen enfermedades graves o incurables como la tuberculosis; se cree que al menos 20 presos sufren trastornos psiquiátricos y más de 60 no han recibido ninguna visita de sus familiares.

De estos presos, 14 fueron condenados por delitos políticos en juicios que no reunían las debidas garantías para un juicio justo que establece la normativa internacional. Cuatro de ellos, que estaban entre los 71 miembros de grupos islámicos que fueron enjuiciados en julio de 1984, fueron condenados merced a sus propias confesiones obtenidas mediante tortura, y podrían ser presos de conciencia. Amnistía Internacional ha solicitado reiteradamente la excarcelación de todos los presos de conciencia en Marruecos y un nuevo juicio o la liberación de todos los presos políticos condenados en virtud de juicios injustos.

En Marruecos, la pena de muerte no se ha vuelto a llevar a la práctica desde 1993. Amnistía Internacional ha solicitado a las autoridades marroquíes que adopten las medidas necesarias para modificar el código penal marroquí con vistas a abolir la pena de muerte para todos los delitos. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte para todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y una forma extrama de trato cruel, inhumano y degradante.